

EXPTE.N° 0003-95

RESOLUCION

El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por los considerandos expuestos, solicitándole implemente a la brevedad las acciones tendientes a proveer la reparación de los daños causados o el envío de fondos no reintegrable al Municipio de Coronel Dorrego, con el objeto de lograr solución, equitativa y justa, a los perjuicios ocasionados por el fenómeno meteorológico que se abatiera sobre la ciudad de Coronel Dorrego y zonas circundantes, el día 10 de Diciembre de 1994.-

SALA DE SESIONES, Enero 10 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0001/95